

SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE  
MERCAMURCIA

EXPEDIENTE N° MMUR/032020

CONSULTAS

**-PREGUNTA**

EMPRESA: Aldroenergía

¿podrían indicar una fecha aproximada de publicación de pliegos?

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Dispone de los Pliegos en la página web corporativa: <https://mercamurcia.es/perfil-contratante/>

**PREGUNTA**

EMPRESA: Ignacio Moltó

Buenos días

Deducimos que la tarifa de acceso de ambos suministros es la 3.4 ¿pueden confirmarlo?

Gracias

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenos días,

si, la tarifa de acceso es la 3.4

Saludos

**PREGUNTA**

EMPRESA: Ignacio Moltó

Según estipula el Pliego técnico, los equipos de medida serán en alquiler a la distribuidora. Dado que dicho alquiler está regulado legislativamente, la facturación posterior de este concepto por la adjudicataria será trasladar el importe por el mismo concepto que realice la distribuidora en sus facturas de ATR a la comercializadora, pudiendo ser incluso de importe distinto en los dos cups a ofertar. Ello implica que el importe a ofertar según anexo de oferta económica del PCAP será estimado y no coincidirá necesariamente con el real facturado por distribuidora. ¿pueden confirmar este aspecto? Gracias,

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenos días, el precio de la oferta es vinculante aunque varíe cualquiera de los importes que compongan la oferta.

Saludos

**PREGUNTA**

EMPRESA: Ignacio Moltó

En el apartado 31 "Penalizaciones", punto 3.2 "otras penalidades", "2.2. Incumplimientos relativos al origen de la energía" del PCAP, entendemos que se trata de un error su inclusión en este pliego, pues hace referencia a energía eléctrica y no a gas natural.

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenos días.

Efectivamente, en la contratación de suministro de gas natural no es necesaria esta indicación.

**PREGUNTA**

EMPRESA: ppalacio

Buenos días, ¿el precio a ofertar incluye el impuesto sobre hidrocarburos?

Gracias

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenos días. Lo tienen indicado en el punto nº 4 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Saludos

**PREGUNTA**

EMPRESA: ppalacio

Buenos días, entendemos que el valor estimado del contrato que señala el anuncio de 60894,69€ está calculado para un año de contrato

gracias

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenas tardes. Si

**PREGUNTA**

EMPRESA: ppalacio

Buenos días, está publicada en el anuncio que se abren los sobres económicos el día 25-09, por motivos del COVID si no podemos asistir a la apertura, ese mismo día publicarán los precios ofertados para conocer en qué posición estamos. El precio del gas es muy variable y es para ajustar lo más posible la oferta sin primarlo por mantener la oferta.

Gracias

**-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenas tardes,

podemos informarles de su posición en los días posteriores a la apertura de sobres.

Saludo

## **PREGUNTA**

EMPRESA: gasnaturalfenosa

En la oferta del Término de Energía (TE), ¿ha de ir incluido el Impuesto especial sobre hidrocarburos?, y en ese caso, ¿cual es el epígrafe que le corresponde y tipo que les sería de aplicación a los dos suministros?. Gracias

## **-Respuesta MERCAMURCIA**

Buenos días,

en la disposición general nº 4 tiene indicados los impuestos que deben incluirse en la oferta.

En el caso del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, se aplica: Artículo 28. Modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Epígrafe 1.10 Gas natural destinado a usos distintos a los de carburante, así como el gas natural destinado al uso como carburante en motores estacionarios: 0,65 euros por gigajulio. Factor de conversión: 1 kWh=0.0036

Gigajulios.

Saludos